



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2021/186

Fecha: 12/07/2021

Nº Expediente: 2021/209

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2021 3ª FASE

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2021 3ª FASE- PRIMERA PARTE

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 25 de mayo de 2021, se adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 3ª fase (PAEM 2021, 3ª fase), el cual fue publicado en el BOP núm. 103 de 1 de junio de 2021, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalista, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 284.041,01 euros.

Visto que en el apartado i) de dicho acuerdo “*se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados d) y f) anteriores*”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 284.041,01 euros el día 29/06/2021, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 8/2021 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
334-22628	TÉCNICO DE JUVENTUD	8.000,00
920-22403	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.036,20
311-22709	RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS	1.000,00
311-22799	DESINFECCIÓN	1.400,00
920-233	INDEMNIZACIÓN ASISTENCIAS ÓRGANOS COLEGIADOS	2.938,68
920-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.500,00
920-22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00
920-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.099,96

Hash: 48a213ce6777ffa4bb2aeb686372dc26684ee87a90e7e4d1a3575070b5c4b1f13c4380c0b416fe298d475580a17e71c7a6ec70c9001da412671bf40455160 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 10aa49173f4865e8398bac28f7e11f568888b9a71d4de7c48e203b8fd9b33516ad92faa6386fed0c887413a8b45a740761a61f5ea4dc382dfea8e280a613bf



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/07/2021 11:09:46 CET

CÓDIGO CSV

7cc6113350f4e09239fc21f57efa419618a83cca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

12/07/2021 12:07:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2ab710179dbaa67e7c6ebaf54ee7ec571506c52d



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: 48a213ce6777ffa4bb2aeb686372dc26684ee87a90e7e4d1a3575070b5c4b1f13c4380c0b416fe298d475580a17e71c7a6ec70c9001da412671bb40455160 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 10aa49173f4865e8398bac28f7e11568888b9a71d4de7c48e20b3b8fd9b33516ad92faa6386fed0c887413abb45a740761a1f5ea4dc382dfea8e280a613bf

920-23301	OTRAS INDEMNIZACIONES- SECRETARIA JUZGADO DE PAZ	676,02
341-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.000,00
338-22605	APOYO A FIESTAS	9.000,00
338-22608	ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	20.000,00
920-63501	MOBILIARIO SALÓN DE PLENOS	17.066,00
1533-61929	ARREGLO RINCÓN CALLE FRAY LEOPOLDO	10.261,26
920-22699	GASTOS DIVERSOS	1.500,00
920-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00
920-13111	LIMPIADORA DE REFUERZO	7.014,12
133-60919	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	2.203,98
165-22100	ALUMBRADO PÚBLICO	5.356,00
920-214	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.600,00
920-21200	REPARACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00
342-63301	REPARACIÓN MAQUINARIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.457,86
920-13112	TÉCNICO DEPORTIVO	3.600,00
920-21305	REPARACIONES DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	375,10
1621-22703	A CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	650,00
1532-35201	INTERESES DEMORA SUBVENCIÓN PAV. NUEVO ACCESO	578,69
1533-21010	REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	21.000,00
920-22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	988,11
920-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
311-623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE- MÁQUINA DESINFECCIÓN	2.407,90
334-22610	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1.500,00
920-62905	CARTELERÍA DEL MUNICIPIO	5.390,00
333-62505	SUMINISTRO MOBILIARIO C.I. FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE	14.960,00
459-21007	ARREGLO OTRAS INFRAESTRUCTURAS	3.959,90
454-61930	REPARACIÓN CAMINOS VECINALES	10.000,00
IMPORTE TOTAL		218.519,78

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/07/2021 11:09:46 CET

CÓDIGO CSV

7cc6113350f4e09239fc21f57efa419618a83cca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

12/07/2021 12:07:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2ab710179dbaa67e7c6ebaf54ee7ec571506c52d



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
76101	PAEM 2021 3ª FASE INVERSIONES	74.747,00 €
46133	PAEM 2021 3ª FASE GASTOS CORRIENTES	143.772,78 €
IMPORTE TOTAL		218.519,78 €

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 284.041,01 euros recibido el 29/06/2021 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 3ª fase (PAEM 2021, 3ª fase), cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 25 de mayo de 2021, y publicado en el BOP núm. 103 de 1 de junio de 2021, y cuyo ingreso material se ha producido el 29/06/2021.

Dado que con la presente modificación presupuestaria no se generan créditos por el importe total ingresado, queda pendiente de una generación posterior un importe de 65.521,23 euros.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: 48a213ce6777ffa4bb2aeb686372dc26684ee87a90e7e4d1a3575070b5c4b1f13c4380c0b416fe298d475580a17e71c7a6ec70c9001da412671bb4045160 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 10aa4917344865e8398bac287e11f568888b9a71d4de7c48e20b3b8fd9b33516aad2faa6386fed0c887413abb45a740761a61f5ea4dc382dfae280a613bf



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/07/2021 11:09:46 CET

CÓDIGO CSV

7cc6113350f4e09239fc21f57efa419618a83cca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

12/07/2021 12:07:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2ab710179dbaa67e7c6ebaf54ee7ec571506c52d



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2ab710179dbaa67e7c6ebaf54ee7ec571506c52d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 10aa49173f4865e8398bac28f7ef1f56f888b9a71d4de7c48e20b3b8fd9b33516ad92faa6386fed0c8874
13a8b45a740761a61f5aa4dc382dfea8e280a6f3bff

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_0000000000000000000007070949

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 12/07/2021 11:10:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

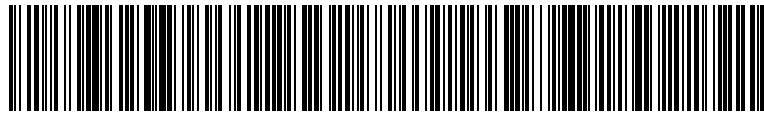
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2ab710179dbaa67e7c6ebaf54ee7ec571506c52d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf